



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01281-D-FLCH-2019

Lima, 20 de diciembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 10109-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora de la EP de Lingüística de la Facultad remite su informe económico de los exámenes de suficiencia mes de diciembre 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04686-R-19 se aprueba el Presupuesto de los exámenes de suficiencia idiomas mes de diciembre 2019; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 333-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del Examen de Suficiencia de Idiomas, correspondiente al mes de diciembre de 2019, organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA CRUZ
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


**INFORME ECONÓMICO FINAL DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
MES DE DICIEMBRE 2019**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
					PARCIAL S/.	
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción						
116	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 17.400,00	
70	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 8.400,00	
20	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 1.600,00	
7	Otros	c/u.	S/. 30,00		S/. 210,00	
18	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 900,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 28.510,00

EGRESOS				
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos				
Víctor Reyes Padilla Cód. 099309 Coordinador de exámenes de suficiencia			S/. 2.500,00	
Miguel García Rojas Cód. 081981			S/. 610,00	
Walter Chalco Arangoita Cód. 081949			S/. 230,00	
Felipe Huayhua Pari Cód. 079227			S/. 150,00	
Víctor Reyes Padilla Cód. 099309			S/. 2.500,00	
Luisa Portilla Durand Cód. 088439			S/. 2.500,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos				
Eduardo Campos Ayala			S/. 910,00	
Julio Liñan Colchado			S/. 690,00	
Liciane Franco			S/. 300,00	
Raquel Vásquez Tejada			S/. 160,00	
Pavel Pari Torrecilla			S/. 310,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios				
1 Secretaria			S/. 930,00	
10 % Transferencia Administración Central			S/. 2.851,00	
TOTAL EGRESOS				S/. 14.641,00

RESUMEN		
TOTAL INGRESOS	S/. 28.510,00	
TOTAL EGRESOS	S/. 14.641,00	
TOTAL REMANENTE		S/. 13.869,00

